

DEMOCRACIA ECONÓMICA PARA UNA SALIDA DE LA CRISIS

Armando Fernández Steinko¹

Universidad Complutense de Madrid

Fecha de recepción: 18 de septiembre

Fecha de aceptación de la versión final: 4 de noviembre.

RESUMEN

Este trabajo explora la actualización del espíritu y la estrategia de democracia económica entendiéndola como una fórmula realista para forzar una salida social y ambientalmente sostenible a la crisis del neoliberalismo. Su objetivo no es contribuir a maximizar la rentabilidad económica de las empresas utilizando el potencial de creatividad y flexibilidad de la subjetividad humana en el marco de una economía hipercompetitividad. La democracia económica pretende, por el contrario, alterar las correlaciones de poder entre capital y trabajo en el seno de las (grandes) empresas y de las economías nacionales. Pero no sólo. La experiencia histórica demuestra, que la democratización de las empresas y de la economía es, a largo plazo, la fórmula más realista para asegurar incluso las conquistas de democracia política y para implicar a los ciudadanos en la gestión las sociedades en su conjunto.

ABSTRACT

This paper tries to actualise the spirit and the strategy of economy democracy seen as a realistic formula for responding to the challenges of the crisis of neoliberalism in a socially and ecologically sustainable way. Its aim is not to maximise economic profits mobilising human creativity and flexibility within a ultra-competitive neoliberal order. It is to force a change of power relations between capital and labour within the (mostly) big firms and within the whole economy. But not only. Historic experience tells us that democratisation of firms and economy is, in the long run, the most realistic formula for assuring even

¹ asteinko@emp.ucm.es

political democracy and for involving citizen y the management of societies as a hole.

LA DEMOCRACIA ECONÓMICA EN SUS ORÍGENES

Los antecedentes históricos de la "democracia económica" se remontan a Proudhon y su propuesta de que sean los propios trabajadores los que "elijan a los directores, maestros y vigilantes en todas las industrias" (1840: 85). Desde entonces la propuesta se fue extendiendo junto a la de la democratización general de las sociedades capitalistas, al avance del sufragismo femenino y de las demandas de democratización del acceso a la educación y la cultura que se remontan a los revolucionarios franceses del siglo XVII (ver Fernández Steinko 2002: 18ss.). Hacia finales del siglo XIX la reivindicación de una "democracia industrial" empieza a ocupar un lugar importante en las estrategias de los sindicatos británicos, tanto entre los sectores más reformistas como los socialistas revolucionarios de la época. El libro del matrimonio Webb (2004) acabó introduciendo el tema en el ámbito académico y lo decantó hacia fórmulas más reformistas propias de la tradición sindical británica. Con este o con otros nombres la necesidad de someter la economía y la gestión de las empresas a un control ciudadano o de los trabajadores, y su vinculación a los movimientos de democratización política general, ha sido una constante aunque ha aparecido en forma cíclica ("ciclos de democratización": Fernández Steinko, 2002)

El primer ciclo (1917-1924) salió del reforzamiento de la capacidad de negociación de la que se beneficiaron los trabajadores –y sobre todo las trabajadoras y las mujeres en general- a raíz del protagonismo que adquirió su actividad en las fábricas de la retaguardia. El segundo ciclo de democratización económica y política (1944-1950) se benefició de la derrota militar del fascismo que debilitó a las grandes empresas que lo habían financiado, y de la aparición de un vasto territorio no capitalista en el mundo. El tercer ciclo histórico en el que volvieron a hermanarse las reivindicaciones de democratización política con una mayor democracia en la empresa trabajo (1968-1980) se benefició del cambio en la correlación de fuerzas a favor del trabajo provocado por la modernización fordista y por la domesticación del capitalismo impuesta por los consensos de la posguerra. Está por ver si tras la crisis de 2008 podría llegar a iniciarse un nuevo ciclo de democratización en el que vuelva a plantearse una vez más la necesidad de fundir democracia política y económica. La situación reviste, desde luego, grandes similitudes con los tres ciclos democratizadores

del siglo XX: desde el surgimiento, una vez más, de corporaciones empresariales opacas de dimensiones gigantescas y con cada vez más capacidad de dictar la agenda política de las sociedades, hasta la degradación del sistema democrático, la sucesión de "estados de excepción" (Carl Schmitt) de baja intensidad, o la agudización de la competencia económica en el plano internacional.

La mayoría de los autores que hoy llaman la atención sobre la necesidad de vincular regeneración democrática a la democratización *también* del tejido económico y empresarial, se suelen remontar a la situación de defensiva y retroceso del movimiento sindical alemán en la segunda mitad de los años 1920 (Naphtali, 1977). El objetivo de aquella estrategia era ampliar y refozar la (frágil) democracia política recién estrenada en la República de Weimar con la democratización de la economía y las empresas ("llegar al socialismo por medio de la democratización de la economía") y entendiendo por democracia "el autogobierno del pueblo". Las reacciones contra la "autocracia económica" estaban así, al menos en el plano programático, una vez más unidas a la reivindicación de una democratización de toda la sociedad y no sólo del mundo del trabajo y de la empresa. Incluían medidas tales como la "lucha contra el despotismo empresarial", contra el "control del mercado de trabajo y de los mercados en general por parte de las empresas capitalistas" y contra las "políticas económicas que subordinan el estado a los intereses del capital". En su tiempo, esta estrategia era considerada la más destallada y madura, el más moderno de los programas económicos del continente europeo (Mommson, 1978). Muchos de sus puntos fueron incorporados durante décadas a los programas de los partidos socialistas, socialdemócratas y comunistas europeos después de la Segunda Guerra Mundial (segundo ciclo democrático) así como a los experimentos autogestionarios de los primeros años del estado israelí (Gavron, 2000).

Como no puede ser de otra forma, la perspectiva histórica es la única que permite analizar y corregir algunos fallos en la puesta en práctica y en la propia concepción inicial de esta estrategia de democratización, fallos que conviene tener en cuenta de cara a su actualización. En primer lugar pretendía concentrar en los sindicatos el protagonismo de la transformación social dejando más bien al margen a todo lo que hoy se denomina la sociedad civil, a los partidos políticos y a los sectores no asalariados (o no sindicalizados) de la sociedad. Esta estrategia no parecía equivocada debido al imparable aumento de la condición asalariada que transformaba, tendencialmente, a todos los

ciudadanos y ciudadanas en trabajadores y trabajadoras. El declive regulado de la sociedad tradicional en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial ("capitalismo domesticado") que fue atemperando y civilizando el proceso de asalarización, así como la aparición de nuevos trabajadores autónomos y el debilitamiento de los sindicatos, fue degradando el realismo de esta estrategia. Otro segundo error fue que aquella apuesta primeriza no se enmarcó en una estrategia de movilización ciudadana y obrera por lo que quedó en el imaginario colectivo como el resultado de la acción de unos cuantos cuadros sindicales y políticos profesionales. Esta estrategia político-sindical no permitía hacer uso del enorme potencial transformador que emana de la implicación política directa de los sujetos –ciudadan@s y trabajador@-. Esto nos remite al problema de los modelos de participación ciudadana, al dilema maximalismo versus minimalismo democrático.

DOS EJES: MAXIMALISMO VERSUS MINIMALISMO DEMOCRÁTICO

La cultura política del siglo XIX y XX, pero seguramente también la del XXI están dominadas por una especie de dualismo entre dos modelos de democracia: el "*minimalista*" y el "*maximalista*" (los términos son míos). El minimalismo democrático es una forma de organizar y de gestionar la participación que consiste en alargar los cauces de delegación entre representantes y representados. Esto conduce a una profesionalización de la política y, por extensión, también de la actividad sindical. Los ciudadanos participan, pero sólo en la elección de sus representantes que cambian cada cierto tiempo y que son los únicos que conocen los entresijos de la actividad política y de la negociación con la otra parte. Dentro de este esquema, la participación directa de los ciudadanos (y de los trabajadores) se considera una dispersión innecesaria de recursos y esfuerzos, y la centralización de la gestión se da por más eficiente, más racional y más rápida. Su atractivo radica en que permite unificar criterios e intereses en poco tiempo frente a la otra parte (otros partidos, el estado, la dirección de las empresas etc.). Además expresa un mayor nivel de especialización, de división del trabajo social que les deja a los ciudadanos tiempo para actividades reproductivas. Además, se adapta a la definición de estrategias graduales que no tienen que contar con la colaboración de los beneficiarios, colaboración que siempre introduce un elemento de incertidumbre y la posibilidad de puesta en entredicho de los acuerdos negociados en su nombre por los profesionales. Las sociedades modernas complejas y altamente formalizadas lo alimentan de forma

espontánea. Su coste es que tiende a generar espacios políticos autónomos y opacos, que anula la subjetividad y la creatividad política y organizativa de los ciudadanos, que genera una cultura de ciudadanos pasivos y confiados, cada vez con menos recursos, menos tiempo y menos ganas de implicare directamente en la defensa de sus propios intereses. Esto genera un riesgo constante de pérdida de dinamismo y de rejuvenecimiento de las prácticas democráticas. Cuando las cualificaciones medias de los ciudadanos y trabajadores tienden a ser escasas o la cultura política débil, este modelo se tiende a imponer con facilidad.

El modelo de democracia maximalista no excluye la participación indirecta e institucionalizada, pero la ve como un mecanismo de consolidación y anclaje institucional de conquistas sociales antes que una forma de sustitución de las dinámicas de lucha directa. La participación directa, diaria e implicada en lo personal y en lo subjetivo no es considerada fuente de desarreglos, caos o desorden, sino la forma más efectiva, y a la vez más legítima de participación. La democracia maximalista no sólo no esquiva la participación en la empresa, sino que la busca y fomenta entendiéndola como una actividad continua y cotidiana, como parte de una actividad ciudadana global e indivisible, que no ha de pararse a la entrada de las fábricas ("ciudadanía plena"), pero tampoco a la entrada de las asociaciones de vecinos, de las parroquias o de los consejos económicos y sociales. Su desventaja es que cuando no se combina con un mínimo de formas de participación más estables e institucionalizadas, puede paralizarse o estancarse como consecuencia de una coyuntura política o personal adversa. Desde luego esta cultura ciudadana tiende a consumir más tiempo y más recursos que la primera, de forma que el alargamiento del tiempo de trabajo o el aumento de la intensificación y los ritmos de trabajo en las empresas son algunos de sus enemigos mortales. Pero su ventaja principal es que genera y regenera una cultura de la participación mucho más sustancial, una cultura que no sólo es más exigente y que tiende a comprometer más a la ciudadanía, sino que, además, funciona con estructuras menos jerárquicas, es mucho más flexible que la primera, que sirve para movilizar la creatividad y los recursos subjetivos de ciudadanos y trabajadores y, en consecuencia, es más "eficiente". Las modernas "sociedades de la abundancia" (ver Fernández Steinko, 2014) pobladas por ciudadanos cada vez más instruidos e informados y menos predispuestos a aceptar jerarquías sociales no meritocráticas, abren posibilidades nuevas para su implantación.

¿ESTRATEGIA CON FUTURO O DISCURSO TRASNOCHADO?

A pesar de que la democracia económica forma parte del acervo ideológico de la izquierda, lo cierto es que desde el comienzo de la ofensiva monetarista a principios de los años ochenta del pasado siglo, se dejó de hablar realmente de ella en los ambientes sindicales y progresistas. Naturalmente hubo excepciones (por ejemplo Heseler et al. 1986) pero, en general, el neoliberal no fue un buen caldo de cultivo para su propagación.

La democracia económica pasó realmente a formar parte del acervo político de la socialdemocracia alemana en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial aunque, utilizando una terminología distinta, ya era una clara seña de identidad de los partidos revolucionarios en el período de entreguerras (Bordiga y Gramsci, 1977. Para la España de entreguerras: Barrio Alonso 1996). Los sindicatos suecos y los alemanes son los que han sido más consecuentes en su aplicación en los años 1970 (Pontusson, 1987) aunque ocupó un lugar destacado en las políticas industriales de Salvador Allende (Espinosa y Zimbalist 1984) y en el Reino Unido vivió una breve aunque intensa primavera justo antes de las contrarrevolución neoliberal (Bullock, 1977). Los antecedentes inmediatos de la discusión en España se remontan a los trabajos publicados por autores próximos al PSOE que, por afinidad con la tradición socialdemócrata alemana, plantearon este debate en los años 1980 aunque sin apenas consecuencias prácticas (Tezanos, 1987).

Antes del estallido de la crisis de 2008 también se habló de democracia económica -o mejor de "codeterminación"- aunque entendiéndola como una herramienta para el desarrollo del "corporativismo para la competitividad" (Wolfgang Streeck: ver Fernández Steinko 2004: 229s.). Dentro de esta estrategia, que hoy comparte el centro-izquierda con amplios sectores del centro-derecha, la participación en el trabajo queda reducida a un instrumento para fomentar la flexibilidad y la eficiencia de las empresas con el fin de hacerlas más competitivas internacionalmente, aprovechando la creatividad y la iniciativa de los trabajadores. Hoy se vuelve a hablar de democracia económica

entendiéndola, no como parte del neocorporatismo para la competitividad², sino como alternativa global a sus postulados, como una estrategia para el relanzamiento y la extensión de los derechos de los ciudadanos frente a los derechos del capital y, más concretamente, de las grandes empresas multinacionales y de sus intereses económicos globales.

Lo que parece una diferencia de matiz (participar en la gestión de la economía y de las empresa o bien para hacerlas –aún– más competitivas o bien para someterlas a control ciudadano) puede esconder, por tanto, modelos de sociedad, tradiciones políticas o incluso modelos de participación muy distintos. La democracia en la empresa entendida como una pieza del corporativismo para la competitividad, no parte de una pluralidad de lógicas empresariales sino que subsume todos los subsistemas de la empresa, es decir, el subsistema jurídico, cultural, el sistema social y humano, el sistema técnico etc., a la lógica de la revalorización económica. La participación entendida así no es sino un medio más para alcanzar el fin de la obtención de la máxima rentabilidad, preferentemente a corto plazo. Es por tanto, participación instrumental y, además, participación parcial puesto que no incluye la definición de los objetivos y de las estrategias empresariales, sino que sólo somete a participación la elección de los medios para alcanzar objetivos definidos unilateralmente por la dirección de la empresa. La democracia económica y empresarial pretende, por el contrario, extender los derechos constitucionales y ciudadanos al ámbito de la empresa y de la producción en general, lo cual pasa por buscar una participación en todos los niveles de la gestión empresarial, es decir, también los niveles superiores y estratégicos (reparto de resultados, inversiones, deslocalización etc.). Tiene un contenido tanto político como económico, o mejor, busca la subordinación de las dinámicas económicas a los intereses de la ciudadanía, entendiendo por ciudadanía una categoría indivisible que no se para ante las puertas de las empresas.

² El libro de Werner (1994) relanzó la discusión en Alemania, el de Schweickart (1997) lo hizo en España donde no ha acabado de despegar nunca a pesar de algunos intentos (Fernández Steinko 2000, 2002 y 2012 y Fernández Steinko/Lacalle (eds.) (2001), y a pesar de la importancia y la singularidad de las experiencias cooperativistas vascas (Greenwood, 1990). Desde la crisis de 2008 la discusión, impulsada por la izquierda alemana, está adquiriendo un carácter estratégico dentro del conjunto de la izquierda europea (Meine et al., 2011, Urban, 2011, Bischoff, 2012 y Dörre, 2010).

DEMOCRACIA ECONÓMICA Y CRISIS DEL 2008

La financiarización de las economías más desarrolladas, es decir, la subordinación de la lógica productiva a la lógica financiera (por ejemplo en términos de expectativas de rentabilidad, de definición de las estrategias empresariales o de priorización de la propiedad frente a la función empresarial) es una estrategia de simplificación puesta al servicio de los intereses de una parte de la sociedad. Dicha subordinación ha redefinido el poder dentro de las empresas y de las sociedades en favor de la propiedad del capital. Es verdad que la crisis de 2008 ha degradado la imagen social de este principio pues cada vez menos personas pueden beneficiarse de él. Pero no lo ha arrinconado. Todo lo contrario. Los Estados occidentales, que deberían representar el interés general, se han convertido en los organizadores de un monumental drenaje de recursos de toda la sociedad destinado a salvar la posición económica y política de aquellos sectores que más se han beneficiado de la radicalización de este principio: "la falange de big business y rentistas" de la que hablaba Kalecki como una amenaza permanente a las conquistas sociales. Este drenaje sólo es posible cancelando los grandes acuerdos sociales y políticos de la segunda postguerra mundial pues impiden el reinado absoluto de la lógica mencionada.

La lectura de todo esto en clave democrática es la siguiente. Las grandes empresas y la alta burguesía son una parte minoritaria de la sociedad por mucho que las primeras generen empleo, y por mucho que la bonanza de estas últimas puedan -hipotéticamente- beneficiar a las clases medias y populares según afirma la teoría del goteo (para una crítica de la misma ver, por ejemplo, Stiglitz, 2012). Su creciente poder social pone en peligro la democracia y la propia ciudadanía política, dos mecanismos esenciales destinados a imponer otras "lógicas" de funcionamiento social como la que regula la salud humana, la que lo hace con la vida natural o la creatividad artística, por ejemplo.

Es aquí donde interviene la democracia económica. Democratizar la economía significa hoy que la sociedad tenga capacidad de imponer lógicas más plurales de funcionamiento económico y empresarial, por ejemplo basadas en un equilibrio entre interés particular y general, entre lo que puede resultar racional a corto y a largo plazo, entre el subsistema económico y el subsistema natural etc. Se trata, por ejemplo, de intervenir en la actividad, la contabilidad e incluso en la definición de las estrategias de las grandes empresas con el fin de modular sus decisiones de inversión hacia proyectos

empresariales social y ambientalmente sostenibles, o de organizar el trabajo no sólo en función de la lógica maximizadora sino de las necesidades reproductivas, por ejemplo. Los casos de maquillaje contable de Enron y World Com, o las temerarias prácticas financieras de muchos bancos se habrían evitado si los gobiernos elegidos, que deberían representar el interés general tuvieran mayor capacidad de intervención en los sacrosantos consejos de administración de las empresas. Si los trabajadores hubieran tenido acceso a las cuentas económicas de estas empresas, habrían podido evitar estos desfalcos de los que son ellos los principales perdedores, si los ciudadanos hubieran tenido la capacidad de fiscalizar las cuentas de los ayuntamientos -por ejemplo a través de Consejos Económicos y Sociales regionales- habría sido mucho más difícil el desvío de dinero público hacia el pago de cohechos. Las empresas habrían orientado su actividad, no hacia actividades socialmente costosas -aunque seguramente muy rentables a corto plazo- sino socialmente beneficiosas y con más capacidad de generar más beneficios sociales a lo largo de un viaje más dilatado y permeable hacia la rentabilidad económica. Los políticos locales habrían sido mucho menos inmunes a la corrupción.

La democratización económica significa poner a los sectores más estratégicos y relevantes de la economía al servicio de una pluralidad de "lógicas" que resultan esenciales para la vida social y natural a largo plazo. Es una estrategia, además, para afianzar el poder de la ciudadanía tanto en los espacios de generación de recursos materiales, como también en los espacios institucionales encargados de distribuirlos y administrarlos. Por tanto está en juego mucho más que una simple herramienta para maximizar beneficios o racionalizar la producción. Está en juego la subsistencia misma de las conquistas políticas pues la historia enseña, que sólo si se democratizan también estas esferas de la vida social, es posible asegurar a largo plazo la propia democracia política. Las evidencias de que está sucediendo lo contrario se acumulan: la democratización política no parece viable a largo plazo, ni tampoco la reconversión social y ambiental de las sociedades contemporáneas, si no van acompañadas por: a) alguna forma de democracia social basada en acciones redistributivas pero -y aquí lo nuevo en la discusión- b) sin alguna forma de participación de los propios productores en el diseño de las organizaciones, de sus programas de producción y de la propia gestión económica de la riqueza distribuida a través de impuestos.

Hoy todo esto se traduce en la necesidad de dar respuesta, más

concretamente, a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo vincular la propiedad -privada, social, estatal o cooperativa- a la satisfacción de necesidades sociales?
2. ¿Cómo someter el sistema financiero a un régimen de regulación al servicio de los intereses mayoritarios de la sociedad?
3. ¿Cómo crear un sistema económico con capacidad de generar recursos que permitan a todos los ciudadanos vivir dignamente, también para disponer de tiempo para participar en la creación de una economía solidaria y un sistema productivo-empresarial que dignifique su vida y su trabajo?
4. ¿Cómo coordinar las decisiones y los intereses microempresariales con las necesidades macro, bien sean sectoriales, territoriales, estatales y europeas,? ¿cómo vincular el interés particular de las empresas democratizadas con los intereses colectivos de la región y del país?
5. ¿Cómo definir y medir el crecimiento de tal forma que permita poner la economía al servicio de la reconversión social y ambiental, y cómo traducir sus indicadores a una contabilidad empresarial con capacidad de monitorizar una pluralidad de lógicas de funcionamiento?
6. ¿Cómo gestionar democráticamente una empresa en sus diferentes niveles reduciendo los cauces de delegación, es decir, implicando directamente a los trabajadores en su gestión colectiva?
7. ¿Qué sectores deben quedar fuera de la lógica de la acumulación privada (bienes colectivos -o *public goods*-) y cómo financiarlos de forma sostenible, por medio de qué sistema fiscal?
8. ¿Cómo combinar mercado y planificación de la forma social -y ambientalmente- más eficiente?
9. ¿Cómo vincular producción y consumo en un sentido social -y ambientalmente sostenible-, qué productos y servicios producir y cómo definir las prioridades?

Cada una de estas preguntas ha generado ya muchas propuestas escritas, muchos de los asuntos que tratan, en parte simplemente formulados de otra forma, han sido y siguen siendo objeto de experimentación en muchas partes del mundo, aunque los resultados -éxitos y fracasos- no hayan sido documentados

suficientemente. Cada país, cada región, los debe abordar con los recursos -personales, culturales, financieros- que tiene disponibles hoy y ahora, es decir, tras treinta años de neoliberalismo. El éxito de las respuestas democráticas depende mucho de ambas cosas: del estudio y la difusión de las experiencias ya ensayadas, y de la capacidad de las sociedades de identificar los recursos que tienen disponibles para abordarlas.

EL CAMINO MÁS CORTO

No cabe duda: la democracia económica es el camino más corto hacia la reconversión social y ambiental que demanda todo el planeta y las sociedades occidentales en particular, y es *además* la forma más realista de asegurar y ampliar conquistas democráticas tras la crisis de 2008. En términos económicos esta reconversión pasa, antes o después, por la reducción del beneficio privado como lógica principal o única de las decisiones económicas y empresariales. La democracia económica encaja aquí como una pieza clave al menos por las siguientes razones.

En primer lugar, la concentración empresarial es un hecho galopante que, en parte, es responsable del bloque de los procesos de destrucción de activos tóxicos debido a las dimensiones adquiridas por algunas empresas financieras ("*too big to fail*"). La concentración genera opacidades y abusos de poder que, tras la crisis del 2008, están en el centro de la discusión pública en prácticamente todo el mundo occidental. Por otro lado, la reconversión ambiental tiene una complejidad técnica que aumenta de año en año con la quimificación de los materiales, con la desvinculación entre causas y efectos conocidos de un determinado material, producto o incluso de una determinada organización o estrategia empresarial y económica. La participación de los empleados en la definición de los valores de uso producidos o prestados en forma de servicios, su incorporación a la definición de estrategias tecnológicas, políticas y procedimientos de salud laboral de las propias empresas, a la definición de sus orientaciones comerciales etc., tendría la ventaja de hacer aprovechables una infinidad de saberes formales e informales de los productores para iniciar, acelerar e incluso reducir los costes de la reconversión social y ambiental. Cuando se colabora con la empresa para mejorar las calidades, para ser más eficientes o para asegurar el éxito de una estrategia comercial sin más, es decir, como una forma de participación instrumental, se hace a partir del miedo a una sanción negativa, es decir, a la pérdida del empleo o de la desinversión en una

filial determinada. Una democratización de la actividad empresarial rompería con esta sanción negativa: los trabajadores lo harían para darle un sentido nuevo a su esfuerzo, un sentido colectivo y ciudadano del que ellos serían beneficiarios también como consumidores. Esto quiere decir que la democracia económica puede servir, además, para implicar a los trabajadores no sólo en cuanto productores, sino también a consumidores, a ciudadanos comprometidos con el entorno social y territorial en el que viven. Permitiría adaptar la producción de valores de uso (productos y procesos) a su sostenibilidad ambiental y social, a las necesidades del consumo sostenible. Ninguna estrategia tecnocrática puede rivalizar en eficiencia con este mecanismo, ni desde el punto de vista democrático, pero tampoco desde el punto de vista técnico-funcional.

En segundo lugar, democratizar la vida empresarial aportaría una solución realista a la complejidad y diversidad de formas de vida y de trabajo de cada vez más personas. Esta diversidad no sólo es producto de la desregulación económica, sino también de los cambios en las formas de vida y de las mentalidades, de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y de los propios cambios dentro del modelo de producción y de consumo (post)fordistas. La autogestión del tiempo no puede quedar reducida a la organización autodeterminada sólo del tiempo de ocio como sostienen los teóricos del fin de la sociedad del trabajo sino que tiene que nacer en el propio espacio empresarial. Ahí, en las empresas, es donde hay que ponerse de acuerdo con otros compañeros de trabajo y de sección para organizar horarios, tiempos de entrada y de salida, calendarios de producción y objetivos productivos. Haciéndolo así se pluralizan las lógicas empresariales, se reduce la orientación de la actividad empresarial al objetivo de la máxima revalorización económica, se regula el capitalismo desde su propio corazón generando dinámicas realistas de avance hacia la superación de sus principios nucleares (la revalorización por la revalorización misma) poniendo la actividad empresarial cada vez más al servicio de las necesidades humanas y arrancándosela a la revalorización por la revalorización misma.

En tercer lugar, dejar que los empleados co-organicen las empresas significa, además, fomentar una cultura empresarial sostenible en lo territorial y lo urbanístico. En la actualidad el empresario impone sus condiciones unilateralmente, funda o amplía centros productivos en función de sus decisiones de invertir aquí o allá, y sin tener en cuenta el medioambiente social y natural que lo rodea. Esto no sólo hace temer continuamente que se produzcan procesos

de deslocalización sino que, además, contribuye a que el espacio público sea privatizado de hecho, subordinándolo a los intereses corporativos de las empresas tal y como está sucediendo en estos momentos y de forma brutal en los países del Este de Europa. Los ayuntamientos adaptan las infraestructuras a las preferencias dictadas unilateralmente por las corporaciones, lo cual no sólo dispara los costes de la planificación urbanística, sino que genera un colapso del modelo de transporte y una caotización de la organización urbana y territorial. Si los empleados y ciudadanos, a través de los consejos económicos locales y territoriales pudieran no sólo opinar sino también codecidir en estos menesteres, podrían reapropiarse de los espacios públicos y de las decisiones que los afectan, al tiempo que mejoraría la calidad de vida de todos los ciudadanos en ciudades y pueblos. Esta sería una contribución importante al acercamiento entre movimiento obrero y movimiento ciudadano.

En cuarto lugar, el esquema de propiedad privada, y la ética del emprendedor individual basada en ella, -ambos tan viejos como el capitalismo- son demasiado rígidos, demasiado aritméticos y formales como para poder hacer frente a la complejidad de la vida social y económica del presente y, aún mucho más, la del futuro. Por un lado, hay cada vez más ámbitos y zonas de la convivencia que las personas, las culturas y los países tienen que compartir, pero muchos de ellos ya no son renovables. Cuando faltan no se pueden buscar ya alternativas en espacios vírgenes, colonias o pueblos que puedan ser invadidos y "colonizados económicamente" (Rosa Luxemburg). El empresario emprendedor realmente no consigue tener éxito gracias tanto a su talento, a su iniciativa o a su capacidad de riesgo, sino cada vez más gracias a su capacidad de apropiarse y sobre-explotar recursos humanos, naturales y sociales, a su capacidad de apropiarse de cosas, espacios y haberes que no son suyos a pesar de lo cual considera que no tiene que repartir los frutos de estas expropiaciones. El ritmo de desgaste de los recursos de todos -que el empresario intrépido entiende como que no son de nadie- es superior a su reparación puesto que no hay ni dinero, ni sistemas fiscales ni medios técnicos suficientes para hacerlo. Pero, como estos espacios quedan fuera de la propiedad privada, las empresas dirigidas autocráticamente tienen carta blanca para destruirlos. Aquí no sólo hay que mencionar la biosfera, el aire, los territorios comunes privatizados de hecho o de derecho. Además hay que mencionar el patrimonio cultural, humano e histórico que, siendo de todos, es utilizado o consumido muchas veces por empresas e intereses privados sin que esto tenga un reflejo en ninguna infracción, en ningún balance, en ninguna

contabilidad económica. El control de la acción de las empresas no sólo desde fuera sino desde dentro de las mismas, facilitaría la regulación social de este proceso de apropiación privada informal y latente.

LO DESEABLE ES POSIBLE

¿Pero no es todo esto una utopía diseñada en el aire, simples buenos deseos? En mi opinión se dan hoy unas circunstancias que no sólo hacen deseable una ciudadanía de la vida económica y empresarial, sino que, además, la hacen posible. Digamos que en el pasado se han ido acumulando una serie de recursos humanos, tecnológicos, culturales y económicos que lo hacen históricamente viable de la misma forma que el aumento de la fuerza productiva del trabajo hizo posible que sólo una pequeña parte del esfuerzo social agregado tuviera que dedicarse a satisfacer las necesidades más perentorias de la mayoría de las personas. Esto no quiere decir que la democratización económica vaya a venir sola con sólo empujar la idea entre los círculos instruidos. Todo lo contrario: la democracia económica no es una cuestión técnica sino de poder, es un proyecto de transformación de las grandes correlaciones de poder social y sólo va a ser posible si se acumula un poder ciudadano suficiente para conseguirlo (aquí no podemos entrar en este tema). Por otro lado es difícil que la salida de la crisis vaya unida a una consolidación de las conquistas democráticas y, más aún, a una ampliación de las mismas sin pasar a la ofensiva en asuntos de democracia. El coste probable de no explorar la estrategia que estamos proponiendo será la erosión de la democracia en su conjunto, incluida la democracia política, incluso en su versión minimalista. Esto puede generar modelos organicistas y socialdarwinistas de convivencia social (la familia empresarial y nacional unida frente a otras empresas, naciones, razas o religiones) despejando el camino, primero de forma sutil, luego de forma más "alarmante", a una salida autoritaria a la doble crisis actual, a la crisis de representatividad y a la crisis económico-social. Pero las oportunidades que abre la sociedad actual para dar inicio a un nuevo ciclo de democratización tampoco deben subestimarse. Vamos a mencionar aquí sólo dos (en Fernández Steinko, 2014, desarrollamos el problema de los recursos disponibles para un cambio de ciclo democrático).

1. Nunca ha existido una población con los niveles de instrucción e información como la actual. Esto sigue siendo así incluso admitiendo el encarecimiento de la calidad de la enseñanza y la simplificación del saber que emana de una parte de los medios de comunicación. La organización del trabajo de

tipo "postfordista" tiende a extenderse por el tejido empresarial a pesar de que hay tendencias inequívocas que apuntan a la consolidación de ciertas formas de trabajo típicamente fordistas. Lo que ha disminuido, sin duda alguna, son los niveles de supervisión y de control externo: el capataz es cada vez más innecesario. Primero porque sale caro, y segundo porque desmotiva, porque su rol tradicional tiende a ser incompatible con la necesidad que tienen las empresas de movilizar la subjetividad de sus empleados como fuente de racionalización, innovación y flexibilidad. Esto abre espacios de autonomía nunca vistos. Los trabajadores tienen que autocontrolarse, se les pide sentido de la responsabilidad, que tomen iniciativas, lo cual descarga al mando intermedio de muchas tareas de supervisión tradicional (Voß, 1998). La posibilidad técnica de trabajar sin estructuras de control tradicional ya es una realidad (una necesidad para muchas empresas) y además, no lo olvidemos, ha sido siempre uno de los grandes objetivos del movimiento obrero. Por ahora, esta situación está generando una dramática erosión de las formas tradicionales de solidaridad obrera, una individualización corrosiva para los intereses del trabajo en su conjunto, un aumento enorme de la intensificación y drásticos cambios de valores. No es ninguna casualidad puesto que la participación instrumental se basa precisamente en la exploración de estas bolsas de autonomía. Todos estos fenómenos explican el bloqueo de muchas formas de lucha y de resistencia sindical y ciudadana a las políticas neoliberales de los últimos años (para Francia, véase Beaud y Pialoux, 2001). Sin embargo, si se consiguen encontrar nuevas estrategias, nuevas fórmulas de agrupamiento de intereses y de culturas de colectivos laborales y ciudadanos ahora dispersos, estos espacios de autonomía pueden servir para construir bolsas de autoorganización estratégicas que pueden servir para recuperar alianzas entre intereses obreros, intereses ciudadanos e intereses de consumidores y usuarios. La democracia económica basada en la exploración de estos espacios y entendida no sólo como mecanismo efectivo para la mejora de las condiciones salariales y de trabajo de proyección microeconómica, sino también como movimiento laboral y ciudadano de proyección universalista, puede ser el eslabón de unión entre estos últimos. No es verdad que las personas no busquen una realización personal en el trabajo, como sugieren algunos sociólogos que teorizan el fin de la sociedad del trabajo argumentando, de hecho, a

favor del debilitamiento de la democracia económica. La crisis que vive el sur de Europa demuestra que no se puede mantener la democracia social a largo plazo sin tejido productivo propio, es decir, controlado por los ciudadanos residentes en los propios territorios (para los países del sur de Europa, véase Fernández Steinko, 2013). Lo que sucede es que las personas buscan un equilibrio razonable entre trabajo y no trabajo. La subjetivización del trabajo en un entorno no competitivo-instrumental abre la posibilidad de introducir formas de participación maximalista en la empresa, pero también permite impulsar una práctica del trabajo asalariado entendida como fuente de realización personal. Los estudios empíricos demuestran que este deseo de realización personal también y precisamente en el trabajo asalariado no sólo va en aumento, sino que es particularmente fuerte entre los jóvenes y las mujeres (Dörre, 2010). Esto facilitaría las alianzas entre movimiento obrero, movimiento por la igualdad de género y los movimientos juveniles de protesta.

2. La socialización de la propiedad ya había alcanzado niveles espectaculares antes de la crisis de 2008, después de esta fecha partes sustanciales de la riqueza social están en manos del Estado debido a las políticas de socialización de pérdidas. Esta socialización no se traduce hoy en una disposición colectiva y social sobre el capital y la gestión. Todo lo contrario: el drenaje de recursos de la sociedad a la empresa privada bloquea la posibilidad de traducir propiedad social en control social. El modelo económico neoliberal basado en el *shareholder value*, es decir, en la dispersión de la propiedad accionarial entre un número creciente de pequeños y pequeñísimos accionistas, no ha creado sociedades más igualitarias en aquellos países donde más se ha extendido (Estados Unidos y Gran Bretaña), sino sociedades mucho más desiguales, más endeudadas y más inseguras, y las políticas de socialización de pérdidas no han cambiado nada en este sentido. Pero la propiedad pública de muchos bancos puede traducirse hoy en una disposición ciudadana sobre el uso dado a un dinero que ha pagado ella misma. Aplicar aquí la vinculación entre propiedad y control significa darle a los ciudadanos la posibilidad de al menos coadministrar los activos que han generado ellos con sus impuestos. También es posible traducir propiedad en control "desde abajo", por ejemplo impulsando la unificación de acciones en manos de empleados y trabajadores de las propias empresas así como

su regulación legal. Los productores, y sus "aliados estratégicos" -resto de los ciudadanos-, podrían empezar a ejercer poderes que hoy se les escapan debido a la capacidad de los actuales accionistas mayoritarios (las grandes familias en los países del sur de Europa y Francia, los bancos en Alemania) de neutralizar todos los movimientos que se intentan hacer en este sentido³. Pero el poder de muchos grandes accionistas ha salido debilitado con la crisis de 2008, lo cual abre oportunidades nuevas en este sentido. La conquista del poder legislativo, destinado a decretar leyes que hagan esto posible y, particularmente en España, a elaborar una nueva legislación reguladora del funcionamiento de las sociedades anónimas, parece más que imprescindible.

DEMOCRACIA ECONÓMICA Y SUFRAGIO UNIVERSAL

¿Democracia económica como estrategia posible, como concepto operativo? Yo creo que sí, sobre todo si se tiene la paciencia de verlo con cierta perspectiva histórica. La democracia política basada en el sufragio universal se impuso hacia 1920 a la democracia de signo liberal que predominaba en el siglo XIX en aquellas naciones que se denominaban democráticas, y después de más de un siglo de luchas políticas. La democracia liberal existía antes de 1920 pero vinculaba el derecho al voto a unos determinados niveles de renta (régime censitaire), al no ejercicio de ciertas profesiones (los soldados no podían votar, por ejemplo), a la no pertenencia al sexo femenino (las mujeres tampoco tenían derecho al voto) o a una determinada instrucción (régime capacitaire). Esto significaba que, en el mejor de los casos, no más del 30% de la población adulta podía ejercer su derecho al voto en las democracias de signo liberal (Hobsbawm, 1987). Había democracia pero no había sufragio universal, había democracia a medias porque esta estaba supeditada a las estructuras de propiedad, al acceso a la cultura etc. (Fernández Steinko, 2002).

El ejercicio de la ciudadanía plena de signo maximalista -puesto que eso es lo que significa la democracia económica para mí-, el derecho a participar también en la gestión de la economía y de las empresas, el que este derecho

³ Así, por ejemplo, un agrupamiento de acciones por parte de los empleados destinados a alcanzar un porcentaje determinado de votos dentro de la asamblea de accionistas, puede ser respondido con una campaña de emisión de nuevas acciones con el fin de alejar ese porcentaje de la zona que pueda amenazar las correlaciones de poder y control existentes.

deje de ser proporcional a la propiedad o a otras formas de privilegio obedece a principios similares a los que regularon el triunfo del sufragio universal sobre la democracia liberal. Si el sufragio universal está definido como la desvinculación de los derechos políticos tanto del sexo, como de la profesión, de las propiedades, de la renta o del nivel de instrucción del individuo, la democracia económica se puede definir como una desvinculación del derecho a participar en la gestión plena de las empresas y de la economía de la propiedad. En este sentido no es sino una expresión más de otra forma de ciudadanía plena: aquella que no se para ante las puertas de las empresas, que no excluye a los ciudadanos en cuanto a productores, pero tampoco en cuanto a consumidores. Este último es un dato importante pues el poder de negociación de los consumidores va en aumento con la sobreacumulación de capital, con el estrechamiento relativo de los mercados.

Una sociedad que se dice democrática tendrá que afrontar, antes o después, ese axioma inapelable. Hoy por hoy la solución que se le da a dicho axioma (es decir, el hecho incontrovertible de que no se puede ser ciudadano a medias de la misma forma que no puede haber ciudadanos que nos sean iguales ante la ley o mujeres embarazadas a medias) es deliberadamente ambiguo y contradictorio. Las constituciones y los códigos civiles que, en la mayoría de los casos son los hijos de movimientos democráticos de signo maximalista (Constitución francesa e italiana de la segunda mitad de los años 1940, constituciones portuguesa y española de mediados de los años 1970 etc.) hablan del derecho a la libre empresa y del derecho a la propiedad privada al tiempo que señalan que el interés general ha de primar sobre el interés privado e individual y al tiempo que definen la propia ciudadanía como "el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal" (Constitución Española de 1978, §23.1). Esta ambigüedad se ha ido convirtiendo en contradicción a medida en que se ha ido concentrando la propiedad y los recursos de poder en cada vez menos manos, a medida en que los asuntos privados, como es el espacio empresarial, influyen y determinan cada vez más los asuntos públicos y a medida en que los intereses de la "falange entre gran propiedad empresarial y rentistas" se van imponiendo al interés general. Así como la negación del derecho al sufragio universal se fue haciendo cada vez más insostenible a medida en que los gobiernos fueron necesitando a más y más súbditos para sus empresas militares, a más y más mujeres para sacar la producción adelante en tiempos de guerra, y a más y más

obreros para mantener unos niveles de productividad crecientes, es improbable que los gobiernos occidentales puedan seguir resistiéndose a concederles a los ciudadanos derechos democráticos en las empresas. Hoy los gobiernos lo hacen, y lo quieren seguir haciendo, utilizando el chantaje del desempleo y de la deslocalización ("tenéis que participar en un sentido instrumental para que seamos más competitivos y evitar la pérdida de puestos de trabajo"). Pero mi diagnóstico es que esta situación no es sostenible. O mejor: sólo puede salir por dos puertas. O conducir a una erosión progresiva de la democracia política y, en definitiva del propio sufragio universal (la exclusión de los inmigrantes de la participación política, aumento de la abstención, manipulación informativa etc.) o por el contagio del mundo de la empresa y de la economía con los mismos principios ciudadanos que, al menos formalmente, rigen en la esfera de lo político. El movimiento ATTAC es sintomático de la segunda salida que busca hacerse un hueco en el panorama político actual y la democracia económica acabará teniéndose que sumar a algún tipo de acercamiento entre economía, empresas y ciudadanía similar a aquel. Esto facilitaría el acercamiento entre movimiento obrero y movimiento ciudadano y le cerraría la puerta a la otra salida: a una progresiva degradación no sólo de las condiciones laborales, sino de la democracia política toda. Las sociedades capitalistas desarrolladas están altamente interrelacionadas a nivel nacional e internacional y cada "nivel" requiere de una solución propia.

1. En la esfera mundial la democratización económica significa hoy la creación de un régimen multilateral de regulación de las relaciones monetarias, financieras y comerciales en el conjunto del planeta que pueda servir de base para la creación de sistemas redistributivos a nivel global. Estos sistemas debería generar fondos destinados a financiar las campañas internacionales más importantes como son la lucha contra el hambre o contra el cambio climático. El establecimiento de un sistema fiscal global, que vincule el pago de impuestos a los territorios y la población que los han generado o que grave el movimiento especulativo de capitales financieros, son dos hitos fundamentales de este proceso. La democratización de este proceso consistiría en el carácter marcadamente multilateral del mismo, la necesidad de desvincular el peso político de cada país y de las poblaciones de su PIB absoluto o per cápita, así como el protagonismo que debería tener Naciones Unidas en la formulación y la gestión de estas iniciativas.

2. La democratización de la economía significa, en el plano de la Unión Europea, la creación de orden económico cooperativo y redistributivo en Europa que incluya la democratización de los órganos financieros europeos, el diseño de políticas industriales, una mayor participación del parlamento europeo en todas las decisiones y, en definitiva, una "refundación constitucional de Europa" en la que se sancionen los derechos de los ciudadanos europeos a participar también en las grandes decisiones económicas que les competen. Quiere decir, también, la redistribución de capacidades productivas y tecnológicas por toda la geografía de la Unión Europea, capacidades que no sólo tanto demanden "ocupaciones manos" sino, sobre todo, "ocupaciones cabeza". Para impulsar la recuperación económica de las zonas hoy más deprimidas es necesario que fluyan recursos financieros destinados a generar trabajo vinculado a la reconversión social y ambiental a partir de necesidades codefinidas por las propias poblaciones a nivel local. Estos recursos deben ser gestionados de forma democrática, y preferentemente local, con el fin de potenciar al máximo su efecto multiplicador social, ambiental y laboral. El "Nuevo plan Marshall para Europa" propuesto por lo sindicatos alemanes, y que pretende financiarse por medio de la emisión de bonos a bajo interés cuyos dividendos se financiarían con la recaudación obtenida por un impuesto a las transacciones financieras especulativas y que orientaría los recursos a aquellos lugares en los que la población ha participado en las inversiones proyectadas, sería un buen punto de partida.
3. A nivel estatal la democratización económica significa hoy el establecimiento de sistemas redistributivos territorial- y socialmente progresivos, la dotación de los consejos económicos y sociales con poderes de decisión y una representación más amplia de la sociedad civil en los mismos. También podría incluir cambios legislativos destinados a darle un contenido democrático a una serie de leyes fundamentales para la reproducción económica y social del país tales como es la Ley de Sociedades Anónimas, la ley del suelo y todas aquellas que regulen el uso y la conservación del patrimonio colectivo ("commons"), bien sea tangible (recursos naturales y patrimonio cultural tangible) o intangible (lenguas, acervo cultural compartido etc.). La democratización económica quiere decir, además, el fomento de las formas de propiedad no excluyentes

- (cooperativas, empresas públicas etc.), la subordinación del sistema financiero a las necesidades productivas y reproductivas del país y la definición de necesidades básicas de sus ciudadanos que los estados tienen que comprometerse constitucionalmente a satisfacer subordinando sus políticas económicas a su cumplimiento.
4. A nivel regional y local la democracia económica se traduce en la creación de sistemas productivos locales y (man)comunitarios orientados (preferentemente) a la satisfacción de las necesidades de proximidad y al uso de los recursos locales. En la gestión de dichos sistemas productivos deberían estar representados los intereses de los municipios y sus vecinos. La "desglobalización parcial" significa la identificación de dichos recursos locales (tangibles e intangibles), su arracimamiento en forma de estructuras productivas y la creación de redes y clusters territoriales de cooperación empresarial no siempre o necesariamente especializados. El rediseño de los sistemas energéticos y de transporte deberían ser objetivos prioritarios en este contexto.
 5. A nivel empresarial la democracia económica consiste en incorporar a cada vez más trabajadores en la gestión de cada vez más niveles de la actividad empresarial: desde la gestión de las cantinas y las infraestructuras sociales de las empresas (guarderías, sistemas de transporte colectivo al trabajo etc.) hasta los puestos y grupos de trabajo (autoorganización de tareas y de los calendarios de producción a corto y medio plazo), desde la definición del programa de producción siguiendo criterios de sostenibilidad social y ambiental, hasta la planificación a medio y largo plazo de la propia producción, desde la gestión de los turnos y los calendarios de trabajo siguiendo una pluralidad de lógicas empresariales (por ejemplo conciliación vida laboral y familiar), hasta la gestión financiera de la empresa (porcentaje de inversiones, salarios, amortizaciones etc.), desde su funcionamiento interno global hasta la relación con la comarca y la región.

El que a todo esto, que no es sino esa convergencia entre las formas políticas y las formas económicas de democracia, le llamemos "socialismo" o de otra forma, no es lo principal. Lo principal es el coste que la humanidad tendrá que pagar si se impone la salida no democrática a la crisis del capitalismo. El coste del retraso de la implantación del sufragio universal y de su cancelación fueron dos guerras mundiales y un sufrimiento colectivo indescriptible ¿cuál será el

coste a nivel planetario de una salida no-democrática o, lo que es algo muy parecido a estas alturas, sólo democrática-a-medias?

BIBLIOGRAFÍA

Barrio Alonso, A. (1996): *El sueño de la democracia económica*. Santander: Universidad de Cantabria.

Beaud, S./Pialoux, M. (2001): *Retour sur la condition ouvrière*. Paris: Fayard.

Bischoff, J. (2012): *Die Herrschaft der Finanzmärkte. Politische Ökonomie der Schuldenkrise*. Hamburgo: VSA.

Bordiga, A./Gramsci, A. (1977): *Debate sobre los consejos de fábrica*. Barcelona: Anagrama.

Bullock, Lord (1977): *Report of the Committee of Inquiry on Industrial Democracy*. London: Department of Trade.

Dörre, K. (2010): "Wirtschaftsdemokratie - eine Bedingung individueller Emanzipation", *Zeitschrift für Sozialistische Politik und Wirtschaft* (5) pp. 18-23.

Espinosa, J.G y Zimbalist, A. (1984): *Democracia económica. La participación de los trabajadores en la industria chilena, 1970-1973*. México, FCE.

Fernández Steinko, A. (2000): *Democracia en la empresa*. Madrid: HOAC.

Fernández Steinko, A. (2002): *Experiencias participativas en economía y empresa. Tres ciclos para domesticar un siglo*. Madrid: Siglo XXI.

Fernández Steinko, A. (2004): *Clase, trabajo y ciudadanía. Introducción a la existencia social*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Fernández Steinko, A.: (2012): "Democracia económica: núcleo de una estrategia antineoliberal", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 119.

Fernández Steinko, A. (2013): "Del Atlántico al Mediterráneo: Portugal, España y Grecia en busca de una salida", *mientras tanto*, 117.

Fernández Steinko, A. (2014): "Recursos, escasez y democracia económica", en: A. Matarán, J. Riechmann, y O. Carpintero, (eds.): *Alternativas socioecológicas y transiciones postcapitalistas*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, (de próxima publicación).

Fernández Steinko, A. y D. Lacalle, (eds.). (2001): *Sobre democracia económica*. 2 volúmenes. Barcelona: El Viejo Topo.

Gavron, D. (2000): *The Kibbutz: Awakening from Utopia*. Lanham: Rowman & Littlefield.

Greenwood, D. (1990): *Culturas de Fagor. Estudio antropológico de las cooperativas de Mondragón*. San Sebastián: Txertoa.

Heseler, H., Hickel, R y Bierbaum, H. (1986): *Wirtschaftsdemokratie gegen Wirtschaftskrise*. Hamburgo: VSA.

Hobsbawm, E. (1987): *The Age of Empire 1875-1914*. London: Penguin Books (hay traducción en Ed. Crítica de Barcelona).

Mommsen, H. (1978): *Klassenkampf oder Mitbestimmung : zum Problem der Kontrolle wirtschaftlicher Macht in der Weimarer Republik*. Colonia: Europäische Verlagsanstalt

Meine, H et al. (eds.) (2011): *Mehr Wirtschaftsdemokratie wagen!*. Hamburgo: VSA

Naphtali, F.: *Wirtschaftsdemokratie*. Europäische Verlagsanstalt, Francfort/M. 1977.

Schweickart, D. (1997): *Más allá del capitalismo*. Santander: Sal Terrae.

Tezanos, J.F. (ed.), (1987): *La democratización del trabajo*. Madrid: Sistema.

Urban, H.J. (2011): "Wirtschaftsdemokratie des 21. Jahrhunderts", en: Meine et al., (eds): *Mehr Wirtschaftsdemokratie wagen!*, pp. 42-67.

Voß, G. (1998): "Die Entgrenzung von Arbeit und Arbeitskraft. Eine subjektorientierte Interpretation des Wandels der Arbeit", *Mitteilungen aus der Arbeitsmarkt- und Berufsforschung*, 31, (3), pp. 473-487.

Werner, H. (1994): *Wirtschaftdemokratie. Eine alte Antwort neu befragt*. Bonn: Podium-Progressiv.